MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2026/13660 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11-2026 por transferencia de créditos entre partidas con diferente área de gasto.*

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 02-11-26 se acordó aprobar inicialmente la Modificación de Créditos n.º 11-2026 por Transferencias de Crédito entre partidas con diferente área de gasto.

De conformidad con el que dispone el artículo 177.2 en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se expone al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el Tablón de Anuncios de la Corporación por un plazo de quince días con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Si durante ese plazo no se presenta ninguna reclamación se producirá la aprobación definitiva de la modificación inicialmente aprobada y si se presentan serán resueltas en el plazo de un mes.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

La Llosa de Ranes, 2 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Salvadora Pardo Escuriet.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13660